

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *A* de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente nº1865/86 del registro del Departamento de Arquitectura (nº401.915/86 de la Subsecretaría de Administración), relacionado con la refacción general del edificio sede del Juzgado Federal de San Luis; y

Considerando

Que por las presentes actuaciones se acompaña -para su aprobación- el Acta de Iniciación de los referidos trabajos suscripta por la firma adjudicataria y el representante de esta Corte Suprema de Justicia.-

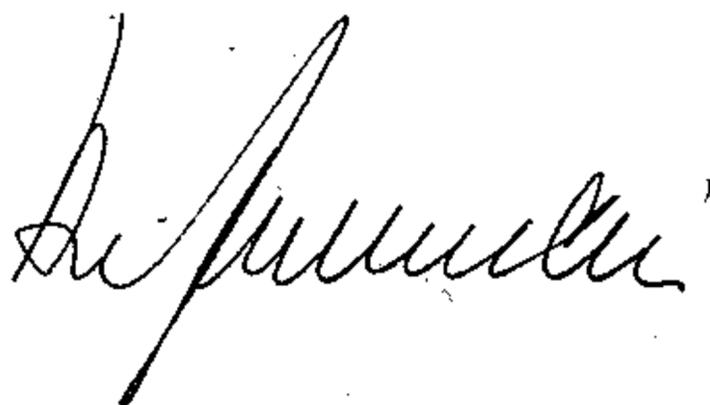
Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Iniciación de los citados trabajos que en original y dos (2) copias obran a fs. 1/3 de las presentes actuaciones, suscripta por el señor Antonino / Piu en representación de la firma "G.A.P. -S.A.C.I.F. e I."- y el Arquitecto Jorge Cedale en representación de la Corte / Suprema de Justicia de la Nación.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de // Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

pd.



AUGUSTO CESAR ESTIGARRIBIA